



OTROSI ADICIÓN Y PRORROGA NRO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 98 DEL 26 DE ENERO DE 2022, SUSCRITO ENTRE GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S. CON NIT 901.209.862-1, Y EL MUNICIPIO DE APARTADO.

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS FACTORES DE RIESGO Y DEL CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.”

FELIPE BENICIO CAÑIZALEZ PALACIOS, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.253.245 expedida en el Municipio de Carepa - Antioquia, quien en su calidad de Alcalde Municipal, según Acta de posesión del 27 de diciembre de 2019 del Juzgado Promiscuo de familia de Apartadó, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE APARTADÓ** de una parte, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra parte la empresa **GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S.** con NIT **901.209.862-1** representada legalmente por la señora **OLIVIA HERNANDEZ MIRANDA** identificada con cedula N° 1.128.398.768, quien en lo sucesivo y para efectos del presente otrosí se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado otrosi de **ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN No.1** al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 98 del 26 DE ENERO DE 2022, sustentado por el supervisor en el acta denominada Solicitud de Modificación del Contrato donde se encuentra descrita la justificación, acta que hace parte integral de la presente adición y prórroga, y que ésta determinación la hemos tomado en razón de dichas justificaciones, la cual queda consignada en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** modificar la cláusula quinta **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** adicionando la suma de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$22.762.500) quedando con un valor total de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$68.287.500), la forma de pago quedará de la siguiente manera:

PAGOS A REALIZARSE	VALOR QUE CADA PAGO REPRESENTA FRENTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	REQUISITOS PARA EL PAGO
PAGO 1	40%	Para todos los pagos deberá presentar: cuenta de cobro, certificación bancaria, pago de seguridad social, informe mensual y evidencias contempladas en el estudio previo.
PAGO 2	40%	
PAGO 3	20%	

CLAUSULA SEGUNDA: respecto a la cláusula sexta **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, los cargos que se deriven de la presente adición se realizarán con cargo al artículo presupuestal número **2.32.02.02.008.45.01.05** denominada: Fortalecimiento en la planeación territorial en la ciudad líder del municipio de Apartadó. **CLAUSULA TERCERA:** modificar la cláusula séptima **PLAZO DEL CONTRATO**, con el fin que se prorrogue en DOS (02) mes y QUINCE (15) días, quedando con un plazo total de SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, y una nueva fecha de terminación del día 15 de septiembre de 2022. **CLAUSULA CUARTA:** Se requiere actualización de las garantías conforme al presente OTROSI, cargue en la plataforma SECOP II e informar al supervisor. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
Despacho Alcalde
Oficina Jurídica



Entidad Contratante:	Felipe Cañizalez Palacios- alcalde Municipal	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Contratista:	GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S.	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyecto/ Público:	María Alejandra Bedoya Puerta – Apoyo jurídico	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Aprobó:	Hosmany Castrillón – jefe oficina jurídica	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II

